República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo con garantía real hipotecaria de menor cuantía
Radicado: No. 630014003009 ***2022 00304*** *00*
Sustanciación: 1256

Revisado el expediente, se percata el Despacho que no le asiste razón al peticionario, ya que el auto de sustanciación No. 1223 publicado por estado el 24 de octubre de 2022, corresponde al proceso 2021-304 y no al presente asunto; para acreditar lo anterior se adjunta el puntazo del estado publicado

ESTADO No. **184** **Fecha:** 24-10-2022 **Págir**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	F
63001 40 03009 2017 00555	Ejecutivo Mixto	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA - COFINCAFE-	JOANNI BUENO AGUDELO	Auto Pone en conocimiento Respuesta EPS	21/10/2022	
63001 40 03009 2020 00003	Ejecutivo Mixto	AJJAT SAS	JOHAN SEBASTIAN VELEZ LONDOÑO	Auto ordena Oficiar Oficiar a 2 EPS	21/10/2022	
63001 40 03009 2020 00126	Ejecutivo Singular	RUBEN DARIO GIRALDO JARAMILLO	SIN-NOTIFICAR	Auto decide recurso No repone, niega alzada	21/10/2022	
63001 40 03009 2020 00459	Ejecutivo Singular	JULIAN ANDRES CALDERON CASTAÑO	CARLOS EDUARDO CALDERON GOMEZ	Auto fija fecha y hora de remate 30 - 11 - 2022 hora 3:00 p.m.	21/10/2022	
63001 40 03009 2020 00491	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	CLARA INES ROJAS DE GOMEZ	Auto aprueba liquidación Modifica el Despacho	21/10/2022	
63001 40 03009 2021 00005	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C	SIN-NOTIFICAR	Auto decide recurso No repone terminación	21/10/2022	
63001 40 03009 2021 00304	Ejecutivo Singular	FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL CAFE S.A	RODRIGO CHARRY MUÑOZ	Auto aprueba liquidación De crédito	21/10/2022	

ESTADO 184 DEL 24-10-2022

2017-00555
2020-00003
2020-00459
2020-00491
2021-00304
2021-00433
2022-00139
2022-00309
2020-00126 PRIVADO
2021-00005 PRIVADO
2021-00441 PRIVADO
2022-00263 PRIVADO
2022-00329 PRIVADO
2022-00417 PRIVADO
2022-00457 PRIVADO

Por lo expuesto, se exhorta al abogado demandante para que en los sucesivo sea más cuidadoso al momento de revisar los estados vía internet, o instruya a sus colaboradores en ese sentido, teniendo muy en cuenta los respectivos números de radicado, para no desgastar innecesariamente el aparato judicial en superfluas actuaciones.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 191
Fecha de notificación por estado 02/11/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario
1

Firmado Por:
Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41a70439456f94369a33091c96bf32c322cf89f9c7e5b3702247138bb6e20357**
Documento generado en 01/11/2022 11:20:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica